

FORMATO DE OPCIÓN DE SEDES
CONVOCATORIA No. 3 Acuerdos 2462 y 2470 de 2013
Consejo Seccional de la Judicatura de Santander
 Fecha de Publicación: 3° de Diciembre de 2018
 Fecha límite para escoger sede: 7° de Diciembre de 2018

- Diligencie el presente formato teniendo en cuenta el cargo aprobado, marcando **únicamente dos cargos vacantes** que sean de su preferencia, de conformidad con el Acuerdo No. 4856 de 2008 de la Sala Administrativa del Consejo Superior de la Judicatura (Es decir, dos Despachos Judiciales en todo el Departamento por cargo)
- Para efectos de conformar las listas de elegibles, se tomará el registro vigente a la fecha en que se produjo la vacante.
- Los empleados de carrera podrán solicitar traslado para los cargos cuya vacante se publica, de conformidad con el Acuerdo No. 6837 de 2010 y dentro del término señalado en el Acuerdo No. 4856 de 2008.

Cédula: _____
 Nombre: _____
 Dirección: _____
 Teléfono: _____
 Ciudad: _____
 E-Mail: _____

SECRETARIO DE JUZGADO MUNICIPAL Y/O EQUIVALENTES			
Marque con una 'X'	SEDE	CORPORACIÓN O DESPACHO	Número de Vacantes
	BUCARAMANGA	Juzgado Tercero Penal Municipal con Función control de Garantías	1
	BUCARAMANGA	Juzgado Doce Penal Municipal con Función control de Garantías	1
	BUCARAMANGA	Juzgado Dieciséis Penal Municipal con Función control de Garantías	1
	BUCARAMANGA	Juzgado Veintinueve Civil Municipal	1
	GALAN	Juzgado Promiscuo Municipal	1
	CABRERA	Juzgado Promiscuo Municipal	1
	BARBOSA	Juzgado Primero Promiscuo Municipal	1
	BARBOSA	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal	1
	BARBOSA	Juzgado Tercero Promiscuo Municipal	1
	FLORIDABLANCA	Juzgado Segundo Civil Municipal	1
	FLORIDABLANCA	Juzgado Cuarto Civil Municipal	1
	FLORIDABLANCA	Juzgado Primero de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple	1
	GIRON	Juzgado Primero Promiscuo Municipal	1
	GIRON	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal	1
	GIRON	Juzgado Tercero Promiscuo Municipal	1
	PIEDECUESTA	Juzgado Primero Promiscuo Municipal	1
	PIEDECUESTA	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal	1
	BARRANCABERMEJA	Juzgado Segundo Penal Municipal	1
	BARRANCABERMEJA	Juzgado Tercero Penal Municipal	1
	BARRANCABERMEJA	Juzgado Primero Civil Municipal	1
	BARRANCABERMEJA	Juzgado Segundo Civil Municipal	1
	BARRANCABERMEJA	Juzgado Tercero Civil Municipal	1
	BARRANCABERMEJA	Juzgado Cuarto Civil Municipal	1
	EL CARMEN DE CHUCURÍ	Juzgado Promiscuo Municipal	1
	MOLAGAVITA	Juzgado Promiscuo Municipal	1
	SABANA DE TORRES	Juzgado Promiscuo Municipal	1
	PUERTO WILCHES	Juzgado Promiscuo Municipal	1
	MACARAVITA	Juzgado Promiscuo Municipal	1
	SAN BENITO	Juzgado Promiscuo Municipal	1
	ENCISO	Juzgado Promiscuo Municipal	1
	FLORIAN	Juzgado Promiscuo Municipal	1
	LA BELLEZA	Juzgado Promiscuo Municipal	1
	SAN VICENTE	Juzgado 1° Promiscuo Municipal	1
	CARCASÍ	Juzgado Promiscuo Municipal	1
	LANDÁZURI	Juzgado Promiscuo Municipal	1
	GUACAMAYO	Juzgado Promiscuo Municipal	1
	MALAGA	Juzgado Segundo Promiscuo Municipal	1
	EL PEÑON	Juzgado Promiscuo Municipal	1
	GUAVATA	Juzgado Promiscuo Municipal	1
	VELEZ	Juzgado 1 Promiscuo Municipal	1
	GUADALUPE	Juzgado Promiscuo Municipal	1
	PINCHOTE	Juzgado Promiscuo Municipal	1
	CERRITO	Juzgado Promiscuo Municipal	1
	PUERTO PARRA	Juzgado Promiscuo Municipal	1
	ONZAGA	Juzgado Promiscuo Municipal	1
	CALIFORNIA	Juzgado Promiscuo Municipal	1

ESTE FORMATO DILIGENCIADO Y SUSCRITO POR EL ASPIRANTE, DEBERÁ ENVIARSE EXCLUSIVAMENTE POR UNO DE LOS SIGUIENTES MEDIOS:

1. Correo Electrónico: salaadministrativasantander@cendoj.ramajudicial.gov.co

2. Fax:

3. En forma personal: En la Secretaría del Consejo Seccional de la Judicatura de Santander: Carrera 11 No. 34 - 52 Piso 5º Centro Administrativo Municipal Fase 2 (Bucaramanga), y para todos los efectos, se tendrán como radicados en la fecha y hora de su recepción en dicha dependencia.

Manifiesto bajo la gravedad del juramento que hasta la fecha, en virtud de los procesos de Selección de la referencia, no he tomado posesión en propiedad en un cargo de la misma especialidad y categoría para el (los) cual(es) estoy optando en el presente formulario.

Firma _____
 Ciudad y Fecha: _____